



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Saldo Calderon - EX-2024-00410605- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por IF-2024-00459181-UNC-PIS#FCQ, correspondiente al pago del saldo de la mano de obra por cierre metálico en la salida de emergencias, cara oeste del Edificio Ciencias II;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-913-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó el pago en adelanto de los trabajos mencionados;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del saldo de la factura C/00002-00000085, emitida por el proveedor CALDERON GASTON EMANUEL CUIT: 20-33371514-8, por la suma total de \$1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo Universitario - Infraestructura – Auditorio de subsuelo Edificio Ciencias II.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

